

**Acuerdo Consejo Académico N° 003  
26 de noviembre de 2019**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA CONFORMACIÓN Y REGLAMENTACIÓN  
DE LOS COMITÉS CURRICULARES Y DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
ACADÉMICOS DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA”**

El presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, el Artículo 58 literal i dentro de sus funciones asignadas, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Rectoral No 027 del 25 de Julio de 2012 estableció la regulación de los comités curriculares de los programas académicos de la Corporación Universitaria Reformada.
2. Que, en la revisión de la estructura actual académica de la Corporación Universitaria Reforma, se detectó la conveniencia de potenciar la administración de lo académico en lo concerniente a la definición de criterios, diseño y gestión de estrategias curriculares.
3. Que es necesario realizar reformas para el buen funcionamiento de los comités curriculares de los programas que apunten a la excelencia académica y el aseguramiento de la calidad en los procesos de formación y el aprendizaje.
4. Que el artículo 45 inciso a, del Estatuto General, establece como función del Consejo Académico: “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución, en lo relativo a la docencia y especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, de investigación y extensión y planes de Bienestar Institucional”.
5. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del veintiséis (26) de noviembre de los corrientes, revisó y aprobó la nueva conformación y reglamentación de los comités curriculares y de autoevaluación.